



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00299-00
ACCIONANTE:	IRMA ELENA USUGA SIERRA C.C. 42.969.029
APODERADA:	OLGA LUCÍA ESPINAL CORREA T.P. 152.133
ACCIONADA:	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Interpuesto oportunamente el recurso frente a la Sentencia No. 0151 proferida el 5 de noviembre de 2021, conforme escrito recibido a través del correo institucional del Despacho, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, se **CONCEDE** el recurso de **IMPUGNACIÓN** interpuesto oportunamente por la **FIDUPREVISORA S.A.**, quien actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**. En consecuencia, se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6efec6574f096f3642b22eca36bd094b3aa09bf0b72c77f71162254b62fb7987

Documento generado en 11/11/2021 01:14:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**